ACTA No.01

CONTRATO No. 100.15.01 -213-2026 del 18 de septiembre del 2026

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista	Objeto del Contrato
LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA CC.1007609629 DE YUMBO	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y PEDAGÓGICA COMO INSTRUCTOR TÉCNICO, PARA COADYUVAR EN LA ORIENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS REQUERIDOS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS OFERTADOS POR EL IMETY.**

Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio
18/09/2026	**$8,800,000**	**21/09/2026**

Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
30/12/2026	**102 días**	**RUBEN DARIO MILLAN VARGAS**	**COORDINADOR ACADÉMICO**

Forma de Pago

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para el contrato será la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CT ($8.800.000), incluido todos los indirectos en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo -IMETY, a través de su estructurador, determinó el presupuesto oficial con base en la revisión histórica de contratos de naturaleza similar celebrados por la misma entidad.

El IMETY pagará al CONTRATISTA dicho valor por concepto de honorarios, mediante Cuatro (04) pagos parciales iguales, cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000).

Cada pago se efectuará previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al respectivo periodo de ejecución, la entrega de los productos técnicos e informes de gestión pactados, la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente y la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente.

2. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N.A	N.A	N.A	N.A.	N.A

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades Ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
1.Participar en los espacios de articulación técnico-pedagógica, jornadas de actualización o reuniones de seguimiento previamente programadas y coordinadas con la supervisión, relacionadas directamente con la ejecución del objeto contractual, aportando los insumos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades del programa.	a. Durante el mes de septiembre del 2026 se participo en los espacios de articulación técnico-pedagógica, jornadas de actualización y reuniones de seguimiento programadas y coordinadas con la supervisión, aportando los insumos técnicos requeridos y atendiendo las orientaciones establecidas para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto contractual.	a. Archivo de documentos del proceso gestión académica: Listado de asistencia firmado
2. Diseñar, desarrollar y entregar las guías de aprendizaje, talleres prácticos, actas de compromiso y demás materiales académicos correspondientes al programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar de Mercadeo, atendiendo los lineamientos académicos y las directrices del Sistema Integrado de Gestión adoptados por el IMETY.	a. Durante el mes de septiembre del 2026 se elaboro y entrego las guías de aprendizaje, talleres prácticos, actas de compromiso y demás materiales académicos requeridos para el desarrollo del programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar de Mercadeo, atendiendo los lineamientos académicos y las directrices del Sistema Integrado de Gestión establecidos por el IMETY se ejecutaron las guías de aprendizaje de los módulos de servicios al cliente, fundamentos, publicidad y merchandising	a. Drive institucional-carpeta gestión académica https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScbJxJFNyQvgSv376X02_f3Q9gZnXJ_nC3OLvWWgB2OhnTJhA/viewform?usp=header
3. Elaborar y consolidar un informe operativo mensual de ejecución contractual que refleje el avance de las guías de aprendizaje y talleres prácticos orientados en el programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar de Mercadeo, anexando los soportes correspondientes (fechas	a. En este mes de septiembre del 2026 se elaboró y consolidó el informe operativo mensual de ejecución contractual, registrando el avance de las guías de aprendizaje y talleres prácticos	a. Informe de seguimiento del desarrollo de los módulos, que reposa en archivo, gestión

y registro fotográfico), como requisito para el trámite de pago.	desarrollados en el programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar de Mercadeo. Asimismo, se anexaron los soportes correspondientes, incluyendo las fechas de realización y el registro fotográfico de las actividades.	académica 2026
4. Registrar y mantener actualizada en la plataforma institucional Q10 con la informaci6n derivada de la ejecución del contrato correspondiente al desarrollo del módulo asignado, incluyendo los registros de asistencia, evaluaci6n y demás evidencias académicas que constituyan soporte de las actividades ejecutadas.	a. Durante el mes de septiembre de 2026 se elaboró y consolidó el informe operativo mensual de ejecución contractual, en el cual se registró el avance de las guías de aprendizaje de los módulos de servicios al cliente, fundamentos, publicidad y merchandising a través de talleres prácticos desarrollados en el programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar de Mercadeo. Se anexaron los soportes correspondientes, incluyendo las fechas de las actividades y el respectivo registro fotográfico, como parte de la documentación requerida para el trámite de pago.	a. Plataforma Q10 https://site2.q10.com/ Evaluaciones/Bajo usuario asignado
5. Reportar mediante los canales institucionales establecidos las novedades académicas identificadas durante la ejecución del proceso formativo y las situaciones que requieran un manejo por parte del área de Bienestar Estudiantil, proponiendo de manera autónoma estrategias de fortalecimiento, evaluación o mejoramiento académico para los estudiantes, en cumplimiento del objeto contractual.	a. Durante el mes de septiembre de 2026 se realizó el seguimiento al proceso formativo, identificando y reportando las novedades académicas y situaciones que requerían atención, mediante los canales institucionales establecidos. Asimismo, se brindó orientación a los estudiantes y se implementaron estrategias de fortalecimiento y mejoramiento académico, de acuerdo con las necesidades evidenciadas durante el desarrollo de las actividades formativas.	Archivo Gestión Académica / subproceso Bienestar estudiantil: Formato: 300.FO. GA.40 remisión acompañamiento psicológico
6. Brindar apoyo técnico en actividades académicas, jornadas de divulgación y eventos institucionales relacionados con el objeto contractual, concertadas con la supervisión, siempre que resulten necesarios para el cumplimiento del contrato.	a. Durante el mes de septiembre de 2026 se brindó apoyo técnico en las actividades académicas y demás acciones institucionales relacionadas con el objeto contractual, atendiendo las orientaciones establecidas por la supervisión y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades programadas.	a. Ver anexo de evidencia fotográfica

Observaciones
De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del objeto contractual y con actividades contractuales, y se adjuntan el certificado de afiliación de EPS, Y PENSIÓN, correspondiente al mes de septiembre de 2026, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo a la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.

3) El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de septiembre de 2026, teniendo en cuenta la base de cotización de dicho mes, con el cual se cumplirá el 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula sexta.

4) El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:

Días Contratados: 102 días

Meses	Valor del contrato	Otro si	Valor a pagar	Valor por ejecutar	Avance periódico contractual	Avance contractual total
SEPTIEMBRE	**$8,800,000**	**N.A**	**$2.200.000**	**$6.600.000**	**25%**	**25%**
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

7. OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento de contrato **CONTRATO No. 100.15.01 -213-2026 del 18 de septiembre del 2026** en el Municipio de Yumbo, a los **treinta (30)** días del mes de septiembre del **2026**.

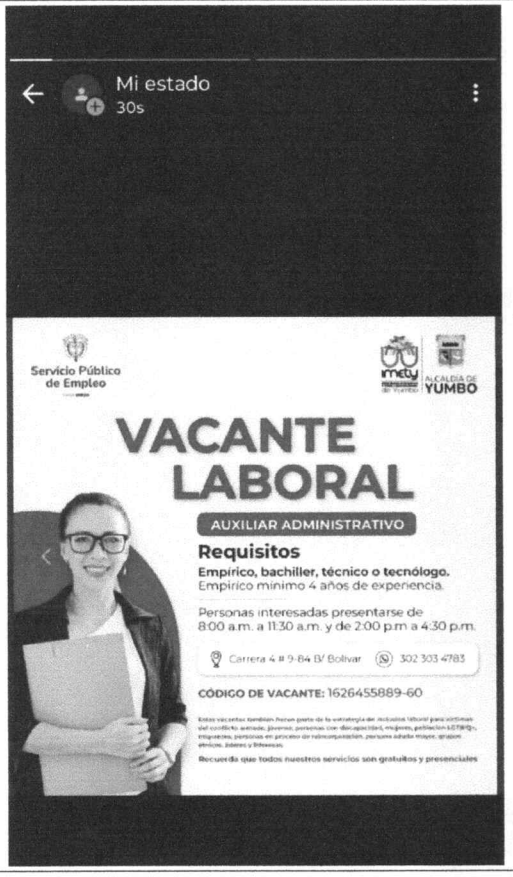
Supervisor del contrato
RUBEN DARIO MILLAN

Catalina Potosi

Apoyo a la supervisión
CATALINA POTOSÍ

Contratista
LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA

Revisó:
Camila Eraso Rosero
Yohana Delgado Guzmán

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 6 PUBLICIDAD DE LA OFERTA DE EMPLEOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO IMETY COMPARTIDA EN WHATSAPP 20-09-2026 4: 00 PM	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 6 PUBLICIDAD DE LA OFERTA DE EMPLEOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO IMETY COMPARTIDA EN WHATSAPP 20-09-2026 4:00 PM
	

Yumbo, 30 de septiembre del 2026

CUENTA DE COBRO N° 01 - 2026

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY.
NIT: 900.586.342-3

DEBE A:
LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA
CC: 1007609629 DE YUMBO

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE
($2.200.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y PEDAGÓGICA COMO INSTRUCTOR TÉCNICO, PARA COADYUVAR EN LA ORIENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS REQUERIDOS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS OFERTADOS POR EL IMETY.

Cordialmente.

LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA
CC. 1007609629

213

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ALFONSO FIGUEROA LINA MARCELA** identificado(a) con **CC** número **1.007.609.629** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 30 de octubre de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 28 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**

Servicio Occidental de Salud
EN INTERVENCIÓN

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA , identificado(a) con CC 1007609629 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/02/2026 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	2026/02	30
CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	2026/03	30
CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	2026/04	30
CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	2026/05	30
CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	2026/06	30
CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	NI	901786556	APOYO EMPRESARIAL DE OCCIDENTE SAS	2026/08	30
CC	1007609629	LINA MARCELA ALFONSO FIGUEROA	NI	901782629	SELECTION PROCESSES TAHU SAS	2026/09	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario